ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA / SUBASTA INVERSA
PMM-SA-001-2023

Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, según el cual *"(…) La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo[1]. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"* por lo que, dando cumplimiento al decreto y en conformidad con lo definido en la Resolución No. 174 del 18 de agosto de 2020, se procede a realizar el correspondiente Análisis del Sector para la siguiente contratación:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO DE LAS SEDES DE LA PERSONERIA DE MANIZALES, ASÍ COMO EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA SU PERSONAL"

El servicio se requiere para ser prestado por medio de operarias(os) en las dos sedes de la Personería de Manizales, así:

- **SEDE PRINCIPAL:** Ubicada en la carrera 22 No. 18-21 piso 1, local 41, torre A, Edificio Leónidas lodoño donde el despacho del Personero, Ventanilla Unica, el Área para la Defensa de los Derechos Humanos, el Área Penal, oficina de Atención a Víctimas, Oficina de Prensa y Comunicaciones, la Dirección Financiera, Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Dirección Administrativa

- **SEDE ALTERNA (CASA DE LA PERSONERIA):** Ubicada en la calle 31 N° 22-45, opera el Área para la Vigilancia Administrativa y Disciplinaria AVAD, el Área de Contratación Estatal, Medio Ambiente y de Ingeniería CEMAI, el Área para la defensa del derecho de petición (proyectada Área de Participación Ciudadana), la Oficina de Control Interno y una oficina asignada al Personero Municipal (despacho alterno), aunado a que reposa el archivo central de la Personería de Manizales y la única sala de audiencias y espacio de reuniones con que cuenta la Entidad.

1. OBJETIVO DEL ANALISIS

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un estudio de la oferta del mercado de los precios ofrecidos por diferentes empresas prestadoras de este tipo de servicio, permitiendo así:

a. Determinar los requisitos y condiciones que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

[1] En el documento integral del presente proceso: Estudios Previos, se abordará la justificación legal, así como los análisis organizacionales y de riesgo planteados para el presente proceso, de tal modo, en este documento se desarrollan los estudios de aspecto comercial, financiero y técnico, exigidos para dar cabal cumplimiento artículo al citado.

www.personeriademanizales.gov.co contacto@personeriademanizales.gov.co
Carrera 22 18-21 Piso 1 Local 41 Torre A Edificio Leonidas Londoño (+57)6 8720707

b. Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

c. Establecer criterios ajustados a la contratación que se pretende realizar, dando aplicación al principio de selección objetiva.

Lo anterior en aras de que la Personería Municipal de Manizales obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando los riesgos por parte del oferente seleccionado.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector económico del objeto a contratar, estableciendo la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo, con el propósito de compilar la información necesaria y adquirir el bien o servicios con eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo. En tal sentido, el análisis se compone de los siguientes apartados:

2.1. PERSPECTIVA LEGAL

De acuerdo con el objeto del contrato y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 en el artículo 2, numeral 2, literal b, el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial del presente proceso, se debe adelantar un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA por procedimiento de SUBASTA INVERSA, para celebrar un contrato con una personal natural o jurídica, con experiencia e idoneidad para llevar a cabo el desarrollo del objeto contractual anteriormente citado. El proponente debe encontrarse legalmente constituida y en cuyo objeto social se encuentre prevista la realización de actividades iguales, similares o afines a las contempladas en este proceso, permitiendo desarrollar de manera eficaz las actividades planteadas, aportando así a la obtención de metas y propósitos de la entidad.

Por lo cual, en cumplimiento de lo ordenado por la Constitución y la ley Colombiana, al contratista se le exigirá no estar incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibiciones para contratar de manera general con el Estado, y en las que pueda incurrir el contratista para celebrar o ejecutar contrato en específico con LA PERSONERIA DE MANIZALES, por tanto, el oferente con su propuesta manifestará bajo la gravedad de juramento que no está inmerso en tales causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibiciones, y en caso contrario, se dará aplicación a lo establecido en la Ley.

Lo anterior, dado que las Personerías Municipales cumplen un número extenso de funciones y atribuciones que el legislador les ha encargado, relacionadas con la guarda y protección de los

www.personeriademanizales.gov.co contacto@personeriademanizales.gov.co
Carrera 22 18-21 Piso 1 Local 41 Torre A Edificio Leonidas Londoño (+57)6 8720707

intereses más elevados de la sociedad y del bien común, con la lucha contra la corrupción administrativa y los abusos de poder de las autoridades, ya sean cometidos por acción o por omisión, así como la construcción de confianza social entre la comunidad y sus autoridades locales y viceversa, dado el cumplimiento que el Estado Social de Derecho le ha encargado a los municipios como célula del ordenamiento político institucional colombiano[2].

Así mismo, se reconoce en la Personería Municipal de Manizales como Organismo de Control Administrativo y Disciplinario, que tiene como propósito contribuir a la realización efectiva del Estado Social y Democrático de Derecho a partir de la vigilancia, promoción y defensa de los Derechos Humanos y del Interés Público.

Por lo que, en el cumplimiento de lo anterior, así como de todas y cada una de las funciones que le han sido asignadas a las Personerías, entre otros, las reseñadas a través del artículo 178 de la ley 136 de 1994, las cuales, en el caso de la Personería Municipal de Manizales, se materializan de lunes a viernes en el horario ordinario de la Entidad, por intermedio de una planta de personal que se compone con más de 50 colaboradores pertenecientes a los niveles Directivo, Profesional, Asistencial, Judicantes y practicantes, los cuales se encuentran ubicados en las dos sedes de la Personería, así: La sede principal de la Entidad está ubicada en la Carrera 22 No. 18-21 Piso 1, Local 41, Torre A, Edificio Leónidas Londoño, donde funciona el Despacho del Personero, Ventanilla Única, el Área para la defensa de los Derechos Humanos, el Área Penal, oficina de Atención a Víctimas, Oficina de Prensa y Comunicaciones, la Dirección Financiera, Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Dirección Administrativa; a su turno, en la sede alterna o Casa de la Personería que se encuentra ubicada en la Calle 31 N° 22-47, opera el Área para la Vigilancia Administrativa y Disciplinaria AVAD, el Área de Contratación Estatal, Medio Ambiente y de Ingeniería CEMAI, el Área para la defensa del derecho de petición (proyectada Área de Participación Ciudadana), la Oficina de Control Interno y una oficina asignada al Personero Municipal (despacho alterno), aunado a que reposa el archivo central de la Personería de Manizales y la única sala de audiencias y espacio de reuniones con que cuenta la Entidad.

Así mismo, se advierte que la Personería Municipal de Manizales no cuenta en su planta de personal de carrera y/o provisionalidad colaboradores que brinden del servicio de apoyo en asuntos relacionados con servicios generales y de cafetería, situación por la cual se considera necesario para un adecuado y correcto funcionamiento de la Entidad, contratar la prestación de los servicios de aseo y cafetería, para la atención de los colaboradores y visitantes con el fin de que estos laboren en condiciones dignas de salubridad, higiene y bienestar.

A su vez, en el marco de la ejecución del Plan Estratégico 2020-2024 PEMA SOMOS TODOS y en especial lo plasmado en la cuarta línea estratégica del mismo, denominada *Gestión administrativa y del conocimiento*, donde refiere en el primer objetivo específico: "*Asegurar una adecuada cobertura de los servicios que genera la Entidad, a partir de la administración eficaz de los recursos encaminado a maximizar las acciones de impacto social"*, para lo cual, se constituyó el programa *Gestión de bienes con transferencia,* el cual busca "*(…) velar por la conservación,*

[2] Introducción "Manual del Personero Municipal". Alfredo Manrique Reyes.

www.personeriademanizales.gov.co contacto@personeriademanizales.gov.co
Carrera 22 18-21 Piso 1 Local 41 Torre A Edificio Leonidas Londoño (+57)6 8720707

prevención y mejora continua de los bienes inmuebles de la misma". Así mismo, el objetivo específico tres de la citada línea estratégica, reseña: "*Elaborar protocolos y prácticas de actuación administrativa que permita dar cumplimiento a las finalidades constitucionales y sociales propias de la Entidad en el marco de la comunicación efectiva y el enfoque de calidad"*, para lo cual, se constituyó el programa *Gestión del riesgo,* el cual "*(…) tiene como propósito desarrollar una herramienta de gestión para mejorar la calidad de vida laboral enfocado en preservar, mantener y mejorar la salud de los colaboradores, promoviendo y estimulando en todo momento una cultura de seguridad y autocuidado",* aspecto que se busca contribuir por medio del desarrollar del presente proceso, dado que permite asegurar que los colaboradores de la Entidad cumplan sus funciones en un ambiente de asepsia.

En virtud de lo expuesto, se requiere adelantar una selección abreviada bajo el procedimiento de subasta inversa para contratar la "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO DE LAS SEDES DE LA PERSONERIA DE MANIZALES, ASÍ COMO EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA SU PERSONAL", dicha relación contractual se debe generar con una persona que posea idoneidad y se encuentre legalmente constituida para suplir la necesidad surgida, siguiendo las disposiciones establecidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Entidad, y en lo que no se encuentre particularmente regulado se aplicarán las normas referentes a la materia, así como la reglamentación de la invitación con sus respectivas adendas y demás documentos que se surtan dentro del respectivo proceso.

2.2. TÉCNICO

En el desarrollo del objeto contractual antes indicado, la Entidad requiere que la prestación del servicio cumpla los siguientes requerimientos técnicos:

Lugar de desarrollo del objeto contractual	**Cantidad de operarias por sede**	**Actividades de limpieza y cafetería a realizar:**	**Periodicidad del servicio a realizar**
Sede Principal: Ubicada en la carrera 22 No. 18-21 piso 1, local 41, Torre S, Edificio Leónidas Londoño	1	Barrer, trapear y brillar pisos, limpiar paredes y mobiliario, los vidrios y las puertas, desmanchar y brillar muebles y desocupar papeleras de baños y oficinas como mínimo 2 veces al día (en la mañana y en la tarde), limpiar teléfonos, desempolvar exteriormente máquinas, computadoras y sus componentes, limpiar, lavar, desmanchar y desinfectar baños aplicando los materiales y técnicas requeridas, prestar especial cuidado en la limpieza de aparatos y equipos, evitando la penetración de agua y/o cualquier líquido que provoque daños en los mismos y atender las indicaciones de los expertos para el aseo de estos aparatos que son delicados.	Jornada laboral de tiempo completo de lunes a viernes acorde con el cronograma y horario fijado por el supervisor en las instalaciones de la Entidad.
		Las actividades de cafetería consisten en la preparación de bebidas y distribución al personal	Jornada laboral de tiempo completo de

www.personeriademanizales.gov.co contacto@personeriademanizales.gov.co
Carrera 22 18-21 Piso 1 Local 41 Torre A Edificio Leonidas Londoño (+57)6 8720707

		de la Entidad como mínimo dos veces al día. Atención de las personas que se encuentren en reuniones según instrucciones del Personero Municipal, el Director Administrativo o el supervisor del contrato. Mantener en perfecto estado de limpieza las áreas donde se encuentre ubicada la cafetería y todos los equipos e implementos necesarios utilizados para la prestación del servicio que le serán suministrados por la Entidad	lunes a viernes acorde con el cronograma y horario fijado por el supervisor en las instalaciones de la Entidad.
	2	Desarrollar jornada especial de aseo.	2 sábados el mes
Sede Alterna: Ubicada en la calle 31 N° 22-45	1	Barrer, trapear y brillar pisos, limpiar paredes y mobiliario, los vidrios y las puertas, desmanchar y brillar muebles y desocupar papeleras de baños y oficinas como mínimo 2 veces al día (en la mañana y en la tarde), limpiar teléfonos, desempolvar exteriormente máquinas, computadoras y sus componentes, limpiar, lavar, desmanchar y desinfectar baños aplicando los materiales y técnicas requeridas, prestar especial cuidado en la limpieza de aparatos y equipos, evitando la penetración de agua y/o cualquier líquido que provoque daños en los mismos y atender las indicaciones de los expertos para el aseo de estos aparatos que son delicados.	Jornada laboral de tiempo completo de lunes a viernes acorde con el cronograma y horario fijado por el supervisor en las instalaciones de la Entidad.
		Las actividades de cafetería consisten en la preparación de bebidas y distribución al personal de la Entidad como mínimo dos veces al día. Atención de las personas que se encuentren en reuniones según instrucciones del Personero Municipal, el Director Administrativo o el supervisor del contrato. Mantener en perfecto estado de limpieza las áreas donde se encuentre ubicada la cafetería y todos los equipos e implementos necesarios utilizados para la prestación del servicio que le serán suministrados por la Entidad	Jornada laboral de tiempo completo de lunes a viernes acorde con el cronograma y horario fijado por el supervisor en las instalaciones de la Entidad.
	2	Desarrollar jornada especial de aseo.	2 sábados el mes

www.personeriademanizales.gov.co contacto@personeriademanizales.gov.co
Carrera 22 18-21 Piso 1 Local 41 Torre A Edificio Leonidas Londoño (+57)6 8720707

2.3. COMERCIAL

La Entidad realizó un estudio del sector con el fin determinar los precios relativos del mercado y efectuar la compra en los parámetros establecidos de eficiencia y eficacia en el gasto. Para el análisis se tuvieron en cuenta las necesidades institucionales, los contratos celebrados por este concepto y el historial de información disponible en *Datos del Gobierno de Colombia* en el portal web www.datos.gov.co, con el fin de establecer términos de referencia similares mediante el estudio de contratos celebrados por las distintas *Entidades Estatales* que requirieron servicios equivalentes a las necesidades planteadas por la institución, a fin de brindar una luz sobre el sector económico.

Por lo tanto, de la página web www.datos.gov.co se extrajeron los procesos celebrados en donde el concepto de *Aseo y cafetería* se encontraba plasmado en el objeto contractual. De la búsqueda en el portal, se obtuvo un tamaño de la muestra de 108 procesos celebrados para el año 2023, del cual, mediante la metodología de desviación estándar se seleccionó una muestra de 17 contratos ejecutados por las distintas entidades estatales, del cual parte el análisis del presente estudio del sector, dado que se efectuó una comparación de los precios relativos del mercado, entendido este, como aquel precio que está expresado en términos de otro y que, para el presente caso, es el precio por cual fue adquirido el bien por las diferentes entidades relacionadas. Por lo tanto, a continuación, se enseña los contratos de la muestra, identificando la entidad, la modalidad de contratación, el objeto del proceso, el número de proceso, el URL del contrato y, finalmente, el valor del mismo:

Nombre de la Entidad	NIT de la Entidad	Modalidad de Contratación	Objeto a Contratar	ID Proceso	Valor Contrato	URL Contrato
Alcaldía De Villamaría	890801152	Mínima cuantía	Contrato de prestación de servicios de personal de aseo limpieza y cafetería para las instalaciones y diferentes dependencias de la administración municipal de la Alcaldía de Villamaría, Caldas	CO1.BDOS.2583377	$ 30.104.871	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2583536&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Asociación Aeropuerto Del Café	900240084	Mínima cuantía	Prestar los servicios de aseo y cafetería para la Asociación Aeropuerto del Café	CO1.BDOS.2822514	$ 21.037.790	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2829241&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Instituto De Valorización De Manizales	800002916	Mínima cuantía	Prestar los servicios de aseo y cafetería en general para la sede del INVAMA	CO1.BDOS.2875762	$ 13.972.450	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2881357&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Comando Aéreo De Combate No 6	800141638	Mínima cuantía	Prestación de servicio aseo y cafetería para el Comando Aéreo de Combate No 6	CO1.BDOS.2892683	$ 59.737.069	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2901148&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Contraloría General De La Republica Gerencia Departamental Magdalena	899999067	Mínima cuantía	Prestación de servicio de aseo limpieza y cafetería para la gerencia Departamental Colegiada De Magdalena	CO1.BDOS.2811407	$ 36.321.222	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2818308&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

www.personeriademanizales.gov.co contacto@personeriademanizales.gov.co
Carrera 22 18-21 Piso 1 Local 41 Torre A Edificio Leonidas Londoño (+57)6 8720707

Contraloría General De La Republica Gerencia Departamental Colegiada De Bolívar	899999067	Mínima cuantía	Contratar la prestación del servicio de aseo y cafetería para la gerencia Departamental Bolívar De La Contraloría General De La Republica	CO1.BDOS.2839848	$ 34.860.743	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2846542&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Contraloría General De La Republicar Gerencia Departamental Atlántico	899999067	Mínima cuantía	Servicio de aseo limpieza y cafetería con recurso humano para la gerencia Departamental Colegiada Del Atlántico de la Contraloría General De La Republica ubicada en la calle 70 No 5229 pisos 1 2 y 3 del Edificio Centro Comercial Miracentro de la ciudad de Barranquilla	CO1.BDOS.2831559	$ 36.089.800	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2838363&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Contraloría General De La Republicacgrgerencia Departamental San Andrés	899999067	Mínima cuantía	contratar la prestación del servicio de aseo y cafetería integral con dos operarias para todas las dependencias de la gerencia departamental colegiada de san Andrés providencia y santa catalina de la contraloría general de la republica	CO1.BDOS.2886393	$ 32.002.908	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2892831&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Contraloría General De La Republica Departamental Santander	899999067	Mínima cuantía	prestación del servicio integral de aseo cafetería y fumigación para todas las dependencias de la contraloría general de la república gerencia departamental colegiada de Santander de acuerdo con las especificaciones técnicas	CO1.BDOS.2874963	$ 54.670.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2880442&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

www.personeriademanizales.gov.co contacto@personeriademanizales.gov.co
Carrera 22 18-21 Piso 1 Local 41 Torre A Edificio Leonidas Londoño (+57)6 8720707

Contraloría General De La Republica Gerencia Departamental Vaupés	899999067	Mínima cuantía	prestación del servicio de aseo y cafetería con suministro de elementos propios del servicio en la gerencia departamental colegiada Vaupés de la contraloría general de la república ubicada en la carrera 13 número 1042 barrio la unión en la ciudad de Mitú, Vaupés	CO1.BDOS.2882008	$ 37.712.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2887948&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Corporación Autónoma Regional De Los Valles Del Sinú Y Del San Jorge	891000627	Mínima cuantía	servicio integral de aseo mantenimiento cafetería para las diferentes dependencias y conserjes orientadores para el edificio onomá de la corporación autónoma regional de los valles del sinu y san Jorge	CO1.BDOS.2820741	$ 40.898.826	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2827651&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales	800197268	Mínima cuantía	contratar servicios integrales de aseo cafetería y labores generales para la Dian seccional de impuestos y aduanas de Sincelejo	CO1.BDOS.3033836	$ 63.554.056	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3037222&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Escuela De Policía De Provincia De Sumapaz Intendente Maritza Bonilla Ruiz	808000859	Mínima cuantía	servicio integral de aseo y cafetería incluye operarios y suministros para la escuela de policía provincia del Sumapaz	CO1.BDOS.3159946	$ 48.150.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3167377&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

www.personeriademanizales.gov.co contacto@personeriademanizales.gov.co
Carrera 22 18-21 Piso 1 Local 41 Torre A Edificio Leonidas Londoño (+57)6 8720707

Gobernación Del Magdalena	800103 920	Mínima cuantía	prestación del servicio integral de aseo cafetería y generales laborando cuarenta y ocho 48 horas semanales con insumos de aseo limpieza y cafetería para todas las dependencias del departamento de la magdalena	CO1.BDOS.2 894055	$ 84.898.823	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2917133&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Municipio De Acacias	892001 457	Mínima cuantía	servicio de aseo y cafetería incluye elementos jardinería y mantenimiento con trabajo de alturas para las instalaciones de la alcaldía de acacias	CO1.BDOS.2 918030	$ 67.146.306	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2925201&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Policía Metropolitana De Ibagué Upres Tolima	900486 439	Mínima cuantía	la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para los diferentes establecimientos de sanidad policial que conforman la unidad prestadora de salud Tolima que incluye personal lavado de sabanas elementos de aseo y desinfección maquinaria y demás elementos necesarios para el adecuado aseo de las instalaciones de sanidad	CO1.BDOS.2 968045	$ 73.940.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2972716&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Policía Metropolitana De Villavicencio	900486 513	Mínima cuantía	prestación del servicio integral de aseo y cafetería para el departamento de policía Vaupés grupo 1	CO1.BDOS.2 847000	$ 34.083.285	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2855508&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

www.personeriademanizales.gov.co contacto@personeriademanizales.gov.co
Carrera 22 18-21 Piso 1 Local 41 Torre A Edificio Leonidas Londoño (+57)6 8720707

Los contratos estudiados y relacionados en el cuadro anterior, evidencia que al igual que la Personería Municipal de Manizales, existen una multiplicidad de instituciones públicas que celebran contratos de *Aseo y cafetería* en el marco de la prestación ordinaria del servicio.

2.4. FINANCIERO

Para la determinación del precio del servicio demando por la entidad, se estudiaron las propuestas seleccionadas por cada ente estatal relacionado en el apartado anterior, verificando que el servicio fuera afín a las necesidades requeridas por la institución y plasmadas en la ficha técnica.

De tal modo, se procedió a realizar una base de datos consignando el valor acordado por el servicio, basado en la información extraída del portal web www.datos.gov.co. Igualmente, se depositó el valor cotizado por tres empresas de la ciudad que respondieron afirmativamente la solicitud elevada por la *Personería de Manizales.*

Finalmente se consignó el valor establecido para cada bien en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa 001 de 2022, cuyo objeto contractual fuera similar al requerido en el presente proceso, ajustando los valores conforme al incremento del IPC (*Índice de Precios al Consumidor)* del año 2022 que ascendió a 13,12%. Del ejercicio anterior, se sumaron y promediaron el valor de cada elemento, obteniendo el siguiente resultado:

Ítem	Descripción	Valor Unitario Mensual IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido
1	Prestación de los servicios de aseo en la sede de la personería de Manizales ubicada en la carrera 22 No. 18-21 piso 1, local 41, torre A, Edificio Leónidas Londoño	$ 5.324.076	$ 55.902.798
2	Prestación de los servicios de aseo en la sede de la personería de Manizales ubicada en la en la calle 31 N° 22-45		
Total		**$ 5.324.076**[3]	**$ 55.902.798**[4]

[3] Este valor mensual incluye el servicio de aseo y cafetería por medio de dos operarias (una para cada sede de lunes a viernes) y dos operarias los días sábados para realizar jornada especial de aseo.
[4] El valor proyectado corresponde a un tiempo de ejecución del objeto contractual de 10 meses y 08 días, es decir, dicho valor se ajustará al número de meses completos a contratar (10) y lo proporcional por los días del mes de febrero de 2023 (8 días conforme con el cronograma del proceso) contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en tanto, el plazo de ejecución no puede ser mayor al 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo al análisis de las contrataciones efectuadas por las diferentes entidades estatales, exhibidas en el apartado 2.3. Comercial, y basado en el promedio de precios obtenido de la base datos construida a partir de los procesos estudiados, se tiene que, el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 55.902.798).

3. PERSPECTIVA HISTÓRICA – Histórico de contratación de la entidad

Del 2015 al 2022 se han realizado 7 procesos de selección pública para contratar los servicios equivalentes del presente estudio. A continuación, se relaciona los contratos celebrados por PEMA para satisfacer la necesidad que acá se justifica:

Año	Modalidad de Selección	No. Contrato	Objeto del contrato	Contratista	Plazo de Ejecución	Valor Total del Contrato
2017	Mínima Cuantía	PMM-MC-005-2017	Contratar el servicio de aseo y cafetería para las instalaciones de la sede alterna de la Personería Municipal de Manizales, ubicada en la calle 31 22-45	BIOSERVICIOS S.A.S	330 días	$ 14.485.957
2017	Mínima Cuantía	PMM-MC-004-2017	Contratar el servicio de aseo y cafetería para las instalaciones de la sede principal de la Personería Municipal de Manizales, ubicada en la carrera 22 no. 18-21 piso 1, local 41, torre A, edificio Leónidas Londoño	BIOSERVICIOS S.A.S	330 días	$ 14.485.957
2018	Mínima Cuantía	PMM-MC-002-2018	Contratar el servicio de aseo y cafetería para las instalaciones de la sede alterna de la Personería Municipal de Manizales, ubicada en la calle 31 22-45	BIOSERVICIOS S.A.S	337 días	$ 15.724.819
2018	Mínima Cuantía	PMM-MC-001-2018	Contratar el servicio de aseo y cafetería para las instalaciones de la sede principal de la Personería Municipal de Manizales, ubicada en la carrera 22 no. 18-21 piso 1, local 41, torre A, edificio Leónidas Londoño	BIOSERVICIOS S.A.S	337 días	$ 15.724.819
2019	Selección Abreviada	PMM-	Prestar el servicio de aseo y cafetería para las sedes de la personería Municipal de Manizales	BIOSERVICIOS S.A.S	287 días	$ 32.666.306

www.personeriademanizales.gov.co contacto@personeriademanizales.gov.co
Carrera 22 18-21 Piso 1 Local 41 Torre A Edificio Leonidas Londoño (+57) 6 8720707

		001-SA-2019				
2020	Selección Abreviada	PMM-001-SA-2020	Prestar el servicio de aseo y cafetería para las sedes de la personería Municipal de Manizales	BIOSERVICIOS S.A.S	283 días	$ 35.581.702
2021	Selección Abreviada	PMM-SA-001-2021	Prestación de los servicios de aseo de las sedes de la Personería de Manizales, así como el servicio de cafetería para su personal	BIOSERVICIOS S.A.S	319 días	$ 41.332.867
2022	Selección Abreviada	PMM-SA-001-2022	Prestación de los servicios de aseo de las sedes de la Personería de Manizales, así como el servicio de cafetería para su personal	BIOSERVICIOS S.A.S	320 días	$ 49.042.667

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El presente proceso se encuentra enmarcado en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto
76000000	76110000	76111500	76111501
Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	Servicios de limpieza de edificios
76000000	76110000	76111500	76111504
Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	Servicios de limpieza de ventanas o persianas

El contrato que se busca establecer puede ser ejecutado mediante un contrato con una persona que desarrolle este tipo de actividades y garanticen la calidad en la ejecución de contrato, permitiendo desarrollar el objeto contractual de manera idónea.

SUBCUENTA / RUBROS DE GASTO

RUBRO	DENOMINACIÓN
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

www.personeriademanizales.gov.co contacto@personeriademanizales.gov.co
Carrera 22 18-21 Piso 1 Local 41 Torre A Edificio Leonidas Londoño (+57) 6 8720707

5. CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS

Dentro del valor de la propuesta se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato tales como las garantías exigidas por la Entidad, las estampillas (cuando aplique) y demás impuestos enmarcados en el estatuto de rentas municipal establecido mediante Acuerdo municipal No 1083 del 30 de abril de 2021 "*POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y SE DICTAN BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE CARA A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA"*; adicionalmente los costos de personal en los que se incurra para la efectiva prestación del servicio, los incrementos en el salario mínimo y el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

NOTA: Los proponentes deberán tener en cuenta en sus ofertas que al momento del pago del contrato, la entidad retiene el 1% del valor del contrato antes de IVA por concepto de estampilla pro Universidad Nacional y Universidad de Caldas, 2% adulto mayor, 0.5% procultura, este último concepto aplica siempre y cuando el pago sea mayor a 85 U.V.T, los anteriores aplican si la oferta sobrepasa los 10 S.M.L.M.V. Aplica a su vez la tasa prodeporte del 0.5%. Así mismo se genera la deducción del reteica correspondiente al 0,37%, exceptuando que el adjudicatario presente una figura de autorretenedor.

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

Con respecto a la capacidad Financiera, La Personería Municipal de Manizales cuenta con los recursos para realizar la presente contratación. Teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual de la Modalidad de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad podrá exigir una capacidad financiera mínima en los procesos de contratación de mínima cuantía cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

www.personeriademanizales.gov.co contacto@personeriademanizales.gov.co
Carrera 22 18-21 Piso 1 Local 41 Torre A Edificio Leonidas Londoño (+57) 6 8720707

En el presente proceso contractual, la forma de pago es posterior a la prestación del servicio del contrato, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista como requisito habilitante la capacidad financiera.

De todas formas, La Personería Municipal de Manizales, efectuará la verificación principalmente del valor económico, realizando la revisión de los aspectos técnicos y jurídicos, únicamente sobre la propuesta con el precio más bajo, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).



JUAN SEBASTIÁN TRUJILLO VALENCIA
DIRECTOR FINANCIERO

Revisó conceptos legales: Jerson Andrés Bastidas Vargas, Director Administrativo
Elaboró: Juan Sebastián Trujillo Valencia, Director Financiero.

www.personeriademanizales.gov.co contacto@personeriademanizales.gov.co
Carrera 22 18-21 Piso 1 Local 41 Torre A Edificio Leonidas Londoño (+57) 6 8720707